

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 055-CP-2019
MCO-MDMQ-AZLC-004-19

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 11 de diciembre de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: la Arq. Luis Olmedo Fernández en calidad de Contratista; la Arq. Alexandra Villacrés S. en calidad de Fiscalizador de la obra; el Ing. Marco Alomoto como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el Arq. Alejandro Muñoz M. como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 055-CP-2019, suscrito el 15 de noviembre del 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con la Arq. Luis Olmedo Fernández quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO"

El valor del mencionado contrato es de: 14.625,34 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de veinte y un (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio S/N de fecha 04 de diciembre del 2019 con ingreso de trámite ticket No.GADDMQ-AZVCH-2019-1629-E, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos", informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. -
forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.*
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.*
- 3. El informe del Administrador del Contrato.*
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.*
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

Alu

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo la Arq. Alexandra Villacrés S. delegada mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-539-M de fecha 12 de noviembre de 2019.

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Alejandro Muñoz, delegado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-539-M de fecha 12 de noviembre de 2019.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 055-CP-2019 el precio se fijó en 14.625,34 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única se fija en un costo total de ejecución por 14.623,31 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 15 de noviembre al 05 de noviembre; la obra se ejecutó desde el 15 de noviembre al 04 de diciembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto "CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO" se ha cumplido.

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Alejandro Muñoz; Administrador de Contrato, Arq. Alexandra Villacrés S.; Fiscalizador de Obra y el Ing. Marco Alomto; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-622-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU (Casa Barrial, Barrio La Hospitalaria, Parroquia Conocoto) que la obra contratada fue ejecutada por la contratista Arq. Luis Olmedo Fernández cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	14.625,34	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	14.623,31	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	14.623,31	0
MULTAS	0	
TOTAL PROYECTO	14.623,31	

El total a cancelar es de 14.623,31 CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES CON 31/100 USD más IVA.

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA: CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL LA HOSPITALARIA, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONDOTO		PLANILLA No: ÚNICA										
UBICACIÓN: CONDOTO		CONTRATISTA: ARQ. LUIS FERNANDEZ										
No. Del contrato: 055-CP-2019		MONTO CONTRAT 14.625.34 MONTO PLANILLA 14.623.31										
Codigo del presupuesto 055-CP-2019												
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.		
				CANTIDAD	P.V.	TOTAL	INTERIO	ESTE PER	TOTAL	INTERIO	ESTE PER	TOTAL
1	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUITOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS) <small>Replanteo y nivelación de parques</small>	m2	814.000	0.070	56.98	-	800.52	800.52	-	56.04	56.04
2	5140	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES h=18 - 40m. Altura máxima 4.0m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	22.100	22.320	493.27	-	13.57	13.57	-	302.88	302.88
3	V061	HORMIGON CICLOP. 180kg/cm2. ENCOF. HASTA 4m	m3	26.500	210.760	5.585.14	-	29.81	29.81	-	6.282.76	6.282.76
4	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm Desagues.	m	12.000	9.230	110.76	-	-	-	-	-	-
5	0020	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO <small>Suelo selecto libre de materia orgánica</small>	m3	9.000	10.740	96.66	-	-	-	-	-	-
6	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION <small>Incluye espolamiento y pago en escombrera 309-2(2)</small>	m3- km	248.900	0.410	102.05	-	-	-	-	-	-
7	0611	CERRAMIENTO MALLA TFG 50/10 A. PUAS H=2m Tubo poste, parante c/3m diag. 2", traves. 1 1/2", brazo, alam. puas 3 hil, h inf, inst	m	110.250	61.310	6.759.43	-	107.92	107.92	-	6.616.58	6.616.58
8	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PIEATONIAL Malla 50/10 3.3mm, parante ancl. puer. tub. iso 1/4", tub. poste 2" 1 1/2", pin. coloc	m2	12.000	96.660	1.159.92	-	12.00	12.00	-	1.159.92	1.159.92
9	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711B	m	400.000	0.140	56.00	-	-	-	-	-	-
10	0980	ROTULO TOL. G.O.8 DESC. OBRA 1.16x2.38m Marco ang. 30x3mm. fondo pintura de secado rápido lm. <small>legenda pint. sint. automotriz 2m parante 2"</small>	u	1.000	205.130	205.13	-	1.00	1.00	-	205.13	205.13
				14.625.340			TOTAL USD.			0.00	14.623.310	14.623.310
							Amortizacion ant:			0.00	0.00	0.00
							12 x IVA			1.754.80	1.754.80	1.754.80
							1% RET. FUENTE			146.23	146.23	146.23
							30% RET. IVA			526.44	526.44	526.44
							TOTAL LIQUIDO USD.			0.00	15.705.43	14.623.31
ARQ. LUIS FERNANDEZ		ARQ. ALEXANDRA YILLACRES		ARQ. ALEJANDRO MU								
CONTRATISTA		FISCALIZADOR		ADMINISTRADOR DE								

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillós"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	05 DE DICIEMBRE 2019
5	PRORROGA(S)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	05 DE DICIEMBRE 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	04 DE DICIEMBRE 2019

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

*El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que se fija en la suma de **14.623,31 CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES CON 31/100 USD más IVA.***

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO";, ejecutadas en el proceso del contrato No. 055-CP-2019 Código: MCO-MDMQ-AZLC-004-19.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción** firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.



ARQ. ALEXANDRA VILLACRÉS S.
Fiscalizador

ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ.
Administrador del Contrato



ING. MARCO ALOMOTO
Técnico no interviniente



ARQ. LUIS FERNÁNDEZ
Contratista

